



Acuerdos pedagógicos para la enseñanza en la Institución Educativa San Rafael

En la Institución Educativa San Rafael, pensar la educación, es una tarea relevante dentro la comunidad educativa, en este ejercicio, de manera reflexiva se concluye que más allá de definir un modelo o enfoque pedagógico con unos elementos preestablecidos desde diferentes corrientes teóricas, resulta importante establecer unos acuerdos pedagógicos que se constituyan en una hoja de ruta a la hora de organizar el componente pedagógico - curricular del Proyecto Educativo Institucional PEI; estos acuerdos, contemplan una serie de elementos destacados en la vida escolar, entre ellos, los principios pedagógicos, la organización de la enseñanza, la definición de conceptos o categorías asociadas al proceso educativo.

En lo que se refiere a **los principios pedagógicos** constituyen el “núcleo teórico que configura el fundamento conceptual y el marco de referencia obligado de toda acción pedagógica”¹ (Flórez y Vivas, 2007); para el caso de la IE San Rafael, constituyen los referentes dinamizadores del quehacer educativo, señalan los compromisos, responsabilidades y transformaciones necesarias en los procesos formativos, éstos deben corresponder a las características y necesidades del contexto. A continuación, se presentan los principios pedagógicos que orientan la práctica pedagógica de la institución, los cuales se complementan entre sí y exigen el compromiso y la apropiación de todos los actores educativos.

1. **“Integrar lo cognitivo con lo afectivo”**: Las problemáticas sociales han influido de manera significativa en la configuración histórica de la comunidad San Rafaelita, es por ello, que la afectividad, “el calor humano” debe ser un elemento fundamental en las relaciones que se tejen entre los actores educativos en la institución. El afecto, además, facilita y propicia el aprendizaje y desempeña un papel preponderante en el fomento y desarrollo de la creatividad en los estudiantes.
2. **“La formación se contextualiza desde el ambiente natural y sociocultural del individuo”**: El estudiante de la I.E San Rafael se humaniza en medio de las relaciones que construye con los demás interactuando con los elementos culturales y sociales que caracterizan su territorio; es por ello, que el contexto, es un elemento fundamental a la hora de planear, diseñar y ejecutar encuentros pedagógicos. Además, es importante disponer de ambientes de aprendizaje estimuladores, agradables, cómodos y estéticos, para favorecer el desarrollo de procesos formativos.
3. **“El aprendizaje se construye a partir de la actividad consciente del estudiante”**: El estudiante de la I.E San Rafael debe comprender que para avanzar en sus procesos formativos es fundamental que disponga de una actitud proactiva en su formación, es decir, debe mostrar voluntad para el aprendizaje. La comunidad de San Rafael requiere de individuos que reflexionen sobre sus propias vidas y sus valores, inquietos por el conocimiento y que adquieran cada vez mayor autonomía en su propia formación.
4. **“La formación se potencia con el aprendizaje colaborativo y social”**: Se parte del entendido que el trabajo en equipo es el encuentro solidario que se tiene con los demás para enfrentar asertivamente las situaciones problematizadoras que se derivan de los procesos educativos desarrollados en la I.E San Rafael, este ejercicio se constituye en un espacio para promover la inclusión y la fraternidad, la imitación y la emulación, el apoyo y la crítica mutua entre los estudiantes, buscando su crecimiento intelectual, moral y social. Éste es un elemento fundamental para avanzar en las transformaciones sociales y culturales que demandan las realidades que se dan en el contexto.

¹ La formación como principio y fin de la acción pedagógica. Rafael Flórez, Mireya Vivas. 2007. Ver en http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7041/1/OchoaRafael_2007_formacioncomoaccionpedagogica.pdf

5. **“El buen maestro, factor de desarrollo para el estudiante”**: El maestro es un actor fundamental en el proceso de crecimiento de la comunidad San Rafaelita, él, eleva el potencial de desarrollo en su práctica pedagógica convirtiéndose en sujeto inspirador para la realización de su estudiante. El maestro de nuestra institución debe ser ejemplo digno para su comunidad, debe basar su autoridad no sólo en su conocimiento o status, sino en su compromiso con la enseñanza y con el mejoramiento de aquellos educandos.

Por otra parte, los acuerdos pedagógicos deben establecer claridades en diferentes conceptos y categorías conceptuales asociadas al componente pedagógico - curricular del Proyecto Educativo Institucional, PEI, veamos algunas de ellas:

La **escuela** debe ser vista como un escenario propicio para desarrollar la criticidad en el estudiante, configurar su dimensión ética, facilitar el encuentro con el otro, promover la lectura objetiva y sensible de su realidad, suscitar el reconocimiento de los elementos característicos de su cultura y, motivar su participación activa y efectiva en la configuración del entorno social y natural que le interpela.

El **acto formativo** emerge en un encuentro consciente o inconsciente que se da entre los sujetos con o sin elementos mediadores del aprendizaje; en nuestra sociedad se le ha otorgado especial importancia al encuentro que se da entre dos generaciones, la de niños y jóvenes con sus mayores, particularmente del estudiante con sus padres y maestros; teniendo en cuenta lo anterior, destaquemos que, en la educación se cumplen con unos propósitos formativos, algunos definidos previamente y otros que emergen en la relación entre los sujetos o de ellos con dispositivos de información; no es un proceso exclusivo de la escuela, de ahí la importancia de la corresponsabilidad entre sociedad, familia y escuela; el encuentro entre pares también puede configurarse como un acto formativo. En la escuela el acto formativo que se establece en la relación entre el estudiante y el maestro es conocido como **proceso de enseñanza – aprendizaje**.

La **pedagogía** se entiende como el proceso reflexivo, intencionado y deliberado que fundamenta la labor del maestro, a partir del cual, configura un saber pedagógico que le da identidad, reconocimiento y status social y que, lo diferencia de cualquier profesional, por lo tanto, vale la pena destacar que el saber especializado del docente, distingue, por lo menos dos tipos de saberes, el **saber disciplinar** y el **saber pedagógico**, el saber disciplinar hace referencia al dominio que tiene el maestro del conocimiento propio de su disciplina de formación (matemática, biología, filosofía, etc.), mientras que el saber pedagógico, surge en un proceso doblemente reflexivo, de un lado, de los fundamentos epistemológicos de la pedagogía y, del otro lado, de la aplicación de estos fundamentos en la práctica educativa.

El **Perfil pedagógico** se refiere a las virtudes exteriorizadas en la práctica pedagógica de los docentes de la institución. Las virtudes son las elaboraciones consientes e inconscientes que el maestro configura en su relación con el contexto, con el saber pedagógico y con el saber disciplinar; son los modos genuinos de entender su rol como mediador – facilitador del proceso de enseñanza – aprendizaje. En este orden de ideas, los docentes presentan unas particularidades según el contexto de la práctica pedagógica, es por esto que se distinguen docentes con prácticas mediadas por el afecto y la construcción de valores en los ciclos de preescolar y básica primaria, mientras que, en la básica secundaria y media, los docentes priorizan el saber disciplinar y como este debe incidir en un cambio a nivel social. En Institución Educativa San Rafael resulta importante que el docente conozca el horizonte institucional del establecimiento educativo en que labora, asimismo que comulgue con él y que su lenguaje sea acorde a los propósitos educativos.

La **reflexión sobre la práctica pedagógica** permite la producción de saber pedagógico y saca a la enseñanza de su instrumentalización; se constituye en un acto que le permite al maestro volver a la experiencia de la enseñabilidad y valorar su impacto en el aprendizaje significativo que alcanzan sus estudiantes, es decir, se traduce en la manera en que el maestro piensa la enseñanza en sus componentes didácticos, curriculares, sociales, afectivos y emocionales; esta reflexión le sirve para convertirse en agente activo de la enseñanza y tiene que estar relacionada con la realidad de la escuela e ir encaminada a transformar sus procesos.

La **didáctica** es una rama del saber pedagógico que centra la reflexión en cómo se desarrolla el proceso de enseñanza - aprendizaje, por ello, “el objeto formal de la didáctica es “la actividad docente-discente con los métodos adecuados”². (Ferrández citado por Mallart, p.14), por lo tanto, debe considerar las particularidades del saber disciplinar en el acto educativo, el contexto en el que se lleva a cabo la enseñanza, las características de quienes aprenden, la manera como se configuran las relaciones entre maestro y estudiantes en la enseñabilidad y los métodos utilizados para exploración, análisis, construcción y socialización de conocimientos, además, para el desarrollo de habilidades y competencias en este proceso. Las técnicas e instrumentos que surgen en este acto reflexivo se agrupan en las diversas **metodologías** utilizadas en la enseñanza, por ejemplo, el magistrocentrismo, el verbalismo, el trabajo colaborativo, la enseñanza basada en problemas, en retos de aprendizaje, en preguntas problematizadoras como dispositivos formativos.

Considerando que la didáctica se ocupa de la reflexión del proceso enseñanza - aprendizaje, resulta pertinente poner la mirada en los estilos de enseñanza y estilos de Aprendizaje. En primer lugar,

Un **estilo de enseñanza** es un conjunto de características y rasgos personales que identifican claramente a un docente o grupo de docentes en particular. En un estilo se incluyen componentes como la forma de vestir, la voz, el lenguaje, los gestos, las expresiones faciales, el nivel de energía, la motivación, el interés en la gente, el talento, el intelecto, la preparación profesional y las tendencias o preferencias cognoscitivas³. (Gómez & Polanía, p.31)

En segundo lugar, los **estilos de aprendizaje** se refieren a las distintas maneras en que un individuo puede aprender, “son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje”⁴. (Alonso y Gallego, 1994, citados por Aragón & Jiménez p. 6).

La **evaluación** en el aula hace parte del proceso formativo que se adelanta en los establecimientos educativos, en el que junto a los estudiantes, aprenden especialmente los maestros, porque a partir de ella es que deben visualizar, organizar y planificar su trabajo de enseñanza; la evaluación implica una mirada más amplia sobre los sujetos y sus procesos, debe tener en cuenta los contextos, las diferencias culturales, los ritmos de aprendizaje, entre otros aspectos, por lo tanto debe considerar diferentes métodos, técnicas e instrumentos a la hora de evaluar. En nuestro sistema educativo, el proceso de evaluación pasa principalmente por la valoración que el maestro realiza de los desempeños de los estudiantes, (**heteroevaluación**), no obstante, también admite la participación de los pares en dicha valoración, (**coevaluación**) y considera la mirada del estudiante en su proceso formativo (**autoevaluación**), en cualquiera de los casos, es fundamental conservar una actitud crítica y objetiva del proceso⁵, es decir, la evaluación ha de ser continua, sistemática, integral, reflexiva, formativa, participativa, flexible, coherente y formativa.

De acuerdo a lo anterior, queda claro que la **enseñanza** es un asunto muy complejo que esta matizado por una serie de realidades conceptuales y prácticas, En primer lugar, la enseñanza está hecha de lo que se enseña (el saber específico) esta realidad remite a la didáctica específica y aquello que transforma los objetos de conocimiento en temas de enseñanza, para el sujeto que aprende, es decir, remite a la relación entre el saber disciplinar, la sociedad y la cultura. En segundo lugar, la enseñanza está hecha de una conciencia clara de cuanto enseñamos y cuanto han aprendido aquellos a quienes hemos enseñando, y cuanto ha transformado (en sus vidas) lo enseñado. Esta realidad remite a la evaluación: de lo enseñado, de lo aprendido y de lo que esto ha movilizado desde el punto de vista cognitivo, afectivo, estético y ético. En tercer lugar, la

² Juan Mallart. Cap. 1: Didáctica: concepto, objeto y finalidad. Ver <http://www.xtec.cat/~tperulle/act0696/notesUned/tema1.pdf>

³ Estilos de enseñanza y modelos pedagógicos: Un estudio con profesores del Programa de Ingeniería Financiera de la Universidad Piloto de Colombia. Manuela Gómez Hurtado, Néstor Raúl Polanía González. Universidad de La Salle. BOGOTÁ. 2008. Recuperado en <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/1667/T85.08%20G586e.pdf>

⁴ Aragón García, Maribel; Jiménez Galán, Yasmín Ivette. Diagnóstico de los estilos de aprendizaje en los estudiantes: Estrategia docente para elevar la calidad educativa CPU-e, Revista de Investigación Educativa, núm. 9, julio-diciembre, 2009, pp. 1-21. Veracruz, México. Ver <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283121714002>

⁵ Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009. (p. 23 a 29). MEN. Ver https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf

enseñanza está hecha de la pedagogía, es decir, de la reflexión ordenada y transformadora de todo lo que concierne a la instrucción, a la formación, a la educación, a la escuela, al maestro, y al aprendizaje. Y remite a la condición del maestro como un intelectual de la pedagogía. Y, por último, la enseñanza está hecha de la voluntad del maestro, que es en suma, voluntad de enseñanza y voluntad de pensar la enseñanza, voluntad de sentirse maestro, voluntad de reconocerse como maestro.

En la escuela es determinante el proceso de **organización de la enseñanza**, en el cual se consideran diferentes realidades conceptuales, entre ellas, algunos conceptos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN, veamos,

- Los **Aprendizajes** corresponde a los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes, atendiendo a la pregunta ¿qué procesos esperamos que adquiera el estudiante frente a las acciones pedagógicas propuestas en una evaluación, situación o contexto determinados? (Matriz de referencia, MEN).
- Una **competencia** es la capacidad que integra nuestros conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones, manifestadas a través de los desempeños o acciones de aprendizaje propuestas en cada área. Podemos reconocerla como un saber hacer en situaciones concretas y contextos específicos. Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente de acuerdo con nuestras vivencias y aprendizajes. (Matriz de referencia, MEN).
- Los **componentes** de las áreas de conocimiento son las categorías conceptuales sobre las cuales se realizan los desempeños de cada área a través de situaciones problematizadoras y acciones que se relacionan con el contexto de los estudiantes. (Matriz de referencia, MEN)
- Los **estándares básicos de competencias** constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo. (Estándares Básicos de Competencias, MEN, p. 10)
- La **progresión del aprendizaje** aparece en las mallas de aprendizaje del MEN, muestra la relación que se establece de manera progresiva en los derechos básicos de aprendizaje (DBA) de acuerdo a cada uno de los grados. **Las Mallas de aprendizaje** son un recurso para el diseño curricular de los establecimientos educativos en sus distintos niveles. Estas llevan al terreno de lo práctico los Derechos Básicos de Aprendizaje -DBA. (Documento para la implementación de los DBA, MEN, p.3)
- Los **derechos básicos de aprendizaje (DBA)**, en su conjunto, explicitan los aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo. (DBA Lenguaje. V.2; MEN, p. 6)
- Las **evidencias de aprendizaje** aparecen en los Derechos básicos de Aprendizaje (DBA), son los productos que pueden observarse y comprobarse para verificar los desempeños o acciones a los que se refieren los aprendizajes, de tal manera que permiten confirmar las competencias, conocimientos o habilidades con los que cuentan los estudiantes. (Matriz de referencia, MEN).

De igual manera, es importante definir algunos modelos educativos que se implementarán en la ruralidad de la institución, tal es el caso de la escuela nueva y la posprimaria rural.

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido, principalmente, a la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizadas por la alta dispersión de su población. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia⁶. Este modelo integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora

⁶ MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN ESCUELA NUEVA Generalidades y Orientaciones Pedagógicas para Transición y Primer Grado. Recuperado en https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340089_archivopdf_orientaciones_pedagogicas_tomol.pdf

al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible⁷.

La **posprimaria rural** es un modelo educativo que brinda a los niños, niñas y jóvenes un sistema de organización y pedagógico de educación que permite ampliar la educación básica de sexto a noveno grado en las zonas rurales. El modelo fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar⁸.

De otro lado, las **relaciones entre los actores de las comunidades educativas** deben estar enmarcadas en el respeto, a partir del reconocimiento de la diferencia y la diversidad; en este aspecto, cobra importancia la relación entre maestro y estudiante, la cual debe tener una direccionalidad horizontal, donde cada uno de ellos, sea reconocido en su ser como persona a pesar de que en las experiencias de enseñanza - aprendizaje asuman diferentes roles; el maestro deberá actuar como acompañante, orientador y guía, compartirá conocimientos y experiencias, potenciará habilidades y destrezas y, organizará las experiencias del aula desde la pluralidad de actores que participan en el proceso, reconociendo que el aula puede ser cualquier espacio que ofrezca las condiciones necesarias para desarrollar el acto formativo. El estudiante, por su parte, deberá asumir un papel protagónico y activo en su propia formación, será el responsable de la construcción de sus conocimientos; si el estudiante no asume un rol protagónico, el acto formativo, se inclinará hacia la pasividad, irá tomando una direccionalidad vertical.

El **dominio en el aula** implica propiciar ambientes democráticos y estructurados que promuevan la participación activa de todos los actores del proceso, en este sentido, la autoridad del docente, debe ser entendida como la condición que promueve tal participación y, se configura a partir de la organización, compromiso en el proceso de enseñanza y admiración que despierta el docente entre sus estudiantes.

De igual manera, en el **ambiente de aula**, además del tipo de relaciones que se establecen, es importante considerar otras condiciones como la organización y ambientación de los espacios, la presencia y distribución de los recursos para el aprendizaje, las condiciones higiénicas y locativas, los factores ambientales (clima, luz, ventilación), dado que estos aspectos influyen significativamente en el desarrollo del acto formativo, por lo tanto, administrativa y pedagógicamente se deben minimizar los factores adversos en este sentido.

Ahora bien, considerando lo anterior, **La organización de la enseñanza** constituye uno de los elementos más importantes en relación con el desarrollo de las prácticas pedagógicas y la puesta en escena de estilos de enseñanza adecuados a formas más activas, dinámicas y propositivas del acto formativo, especialmente porque permite, en primer lugar, indagar el proceso de enseñanza, esto es, pensarlo conscientemente y mantener la atención sobre los procesos pedagógicos, en segundo lugar, posibilita la proyección de algunos elementos para que la enseñanza tenga un carácter reconstructivo y dinámico y pueda organizarse a partir de una actitud crítica del quehacer docente y, por último exige valorar el proceso como un acto de reflexión sobre la práctica pedagógica para producir saber pedagógico y sacar a la enseñanza de su instrumentalización.

Este proceso de organización de la enseñanza implica la consideración de diferentes fundamentos teóricos y conceptuales aportados por el MEN, tal es el caso de los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje DBA, las mallas de aprendizaje, además de la fundamentación legal, (ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios); en el caso de la educación sanrafaelita, este proceso, exige el reconocimiento de las características del contexto, y de acuerdo a ello, necesariamente se deben involucrar categorías como la seguridad alimentaria, la familia y los valores, la identidad territorial, el fomento del turismo, la educación ambiental, el emprendimiento y la formación para la

⁷ Portafolio De Modelos Educativos. MEN. Recuperado en http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cFT7v_gEXNwJ:red-ler.org/portafolio-modelos-educativos.pdf+&cd=13&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

⁸ MEN. Recuperado en <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-82781.html>

educación terciaria. De la misma manera, implica reconocer la diversidad y las características generales de la población que integra las diferentes comunidades educativas, por ejemplo, la presencia de estudiantes con discapacidad, la población desplazada, la composición familiar (nuclear o biparental, monoparental, binuclear o reconstruida, familia compuesta, extensa...), la movilidad de las familias (van y vienen a/de diferentes regiones del país), etc.

En la Institución Educativa San Rafael se propone organizar la enseñanza considerando dos elementos, **1. La reorganización de mallas de aprendizaje y, 2. La planeación de actividades de aprendizaje por periodo**

De acuerdo a lo anterior, las mallas de aprendizaje, en cada una de las áreas, serán estructuradas por niveles según los estándares de competencias, así, nivel 1: primero, segundo y tercero, nivel 2: cuarto y quinto, nivel 3: sexto y séptimo, nivel 4: octavo y noveno, nivel 5: décimo y once, destacando que preescolar es un nivel independiente; en este ejercicio, se debe partir de la estructuración de la progresión de los aprendizajes, considerando los derechos básicos de aprendizaje DBA o los lineamientos, estándares y competencias del área (en aquellas que no tienen DBA); también es importante conocer las competencias específicas y los componentes en cada área del conocimiento para definir la progresión de aprendizajes.

MALLA DE APRENDIZAJE

ÁREA:	COMPETENCIAS DEL ÁREA:	COMPONENTES DEL ÁREA:
GRADOS:		

ESTÁNDARES:

COMPONENTE	
PROGRESIÓN DE APRENDIZAJES EN LOS DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE -DBA	
GRADO	GRADO
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	

Tabla 1. Estructura de la malla de aprendizaje

Esta malla se constituye en un insumo para precisar **qué se enseña**, lo que se hace explícito en la planeación de las actividades de aprendizaje del periodo, la que debe ser un ejercicio reflexivo y colaborativo entre los docentes, desarrollado a partir del análisis de las características propias de cada área o grupo de trabajo. En este sentido, partiendo de los aprendizajes y las evidencias propuestas en la malla, se deben proponer las actividades de inicio y de profundización, (las primeras se convierten en el preámbulo para contextualizar y motivar a los estudiantes hacia el conocimiento, las segundas, permiten la aprehensión de los aprendizajes propuestos), asimismo se deben definir las actividades evaluativas, según las evidencias de aprendizaje planteadas; de igual manera resulta importante considerar algunas actividades de retroalimentación para fortalecer el aprendizaje de los estudiante, pues hay variabilidad en sus ritmos de aprendizaje. Finalmente, el docente debe reflexionar **cómo enseña**, por ello debe plantear de manera concreta el método, las técnicas e instrumentos que aplicará para llevar a los estudiantes hacia el aprendizaje, es decir debe describir la manera cómo va a desarrollar sus clases, no obstante, al momento

de ejecutar la planeación debe estar con una actitud reflexiva que le permita hacer los ajustes que sean necesarios para lograr su propósito formativo.

PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

DOCENTE(S):			ÁREA(S):		PERIODO:
GRADO:	GRUPO(S):	N.º DE SEMANAS:	N.º DE CLASES:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE CIERRE:

METODOLOGÍA	Tradicional	Proyecto de aprendizaje	Pregunta Problematizadora	Reto de aprendizaje	Otra, ¿Cuál?
--------------------	-------------	-------------------------	---------------------------	---------------------	--------------

Proyecto, pregunta o reto de aprendizaje:	
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	
Aprendizaje(s) DBA – (Estándares)	Evidencias de aprendizaje
Actividades de Inicio / contextualización, motivación, indagación de saberes previos o ambientación	Actividades de desarrollo y/o potenciación del aprendizaje

Actividades de Evaluación (Productos / Evidencias / Ponderación)			
PROCESO ACADÉMICO 80%			
	%		%
PRUEBA TRIMESTRAL – 15%		PROCESO ACTITUDINAL – 5%	
Prueba tipo saber con preguntas de selección múltiple con única respuesta.		Autoevaluación con el formato institucional	
ACTIVIDADES DE RETROALIMENTACIÓN			
CONSIDERACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS			
REFLEXIÓN PEDAGÓGICA			
RECURSOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS			

Tabla 2. Estructura de la planeación de actividades de aprendizaje

Cabe señalar, que la organización de la enseñanza constituye una hoja de ruta a la hora de desarrollar los procesos de enseñanza – aprendizaje, sin embargo, el docente no debe limitarse a su ejecución de manera mecánica, asimismo, no puede restringir las posibilidades a nuevas experiencias de aprendizaje, puesto que cada grupo de estudiantes tiene sus particularidades, al igual que cada área del conocimiento. En el acto formativo debe haber espacio para el asombro, para lo nuevo, para la creatividad y la inventiva.

Finalmente, a partir de los elementos expuestos, se puede señalar que en Institución Educativa San Rafael, la enseñanza tiene un carácter ecléctico, fundamentado especialmente en corrientes cognitivas, constructivistas y humanistas de la educación, a partir de las cuales, se definen principalmente dos modelos, el **conductismo dialógico** en el sector urbano y el modelo de **Escuela nueva** que se aplica en la ruralidad



